

EC/ 7 0 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2017-11-0008-0089

Montevideo, **30 MAY 2017**

VISTO: la invitación cursada por la Directora Nacional de Cooperación Internacional, señora Beatriz Vivas para asistir a la "XIV Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 y 31 de mayo del 2017.-----

RESULTANDO: que se conformará el Comité Técnico ad hoc: de Chamamé (Argentina), Cumbes, Quilombos y Palenques (Brasil), Yerba Mate (Uruguay).-----

CONSIDERANDO: I) que la Misión Oficial se encuentra en la Previsión Anual 2017 bajo el título "XIV Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR".-----

II) que por la índole de los temas a tratar se hace necesaria la participación del Director de la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación", Arquitecto Nelson Inda en representación de Uruguay.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial desde el 29 de mayo al 1º de junio del 2017, al Director de la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación", Arquitecto Nelson Inda, quien participará en la "XIV Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Establécese que los viáticos y costos de estadía no implicarán erogación alguna para el Erario.-----

2017-11-0008-0089

3ro.- Determinase que el costo del pasaje asciende a \$ 5.851 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y uno) y se abonará con cargo a refuerzo de rubro de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Comuníquese al Área Gestión y Desarrollo Humano, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

5to.- Pase por su orden al Departamento Financiero Contable, al Departamento de Compras y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

6to.- Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl Sendic', with a stylized, somewhat abstract form.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia